Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº0225/2.017 (Numero Doscientos Veinte y Cinco/Dos Mil Diez y Siete)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº09/2017, ID Nº335323 A FAVOR DEL OFERENTE BOGADO INGENIERIA DE VICTOR ARIEL BOGADO SCHOLLER CON C.I. 1.495.538, RUC Nº1495538-5 PARA REPARACIONES VARIAS DEL PABELLON ANTIGUO DE AULAS DEL COLEGIO NACIONAL HOHENAU 5, SANTA MARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE HOHENAU.----------

Hohenau, 20 de Septiembre de 2017.-

VISTO: La recomendación emitida por el Comité de Evaluación con referencia al llamado a licitación por Contratación Directa Nº09/2017, ID Nº335323 a favor del oferente Bogado Ingeniería de Víctor Ariel Bogado Scholler con C.I. 1.495.538, RUC Nº1495538-5 para reparaciones varias del pabellón antiguo de aulas del Colegio Nacional Hohenau 5, Santa Maria, zona rural del municipio de Hohenau, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el acta de apertura de ofertas se han recibido las siguientes ofertas: Oferta Nº1 LOS ANDES ING.S.R.L. por un monto de 138.214. 121G.; Oferta Nº2 Roque Torales por un monto de 141.273.997G; Oferta Nº3: CONSTRUCTECH, por un monto de 135.003.456G.; Oferta Nº4 CEFERIANO ZARZA, por un monto de 170.350.000G., Oferta Nº5 BOGADO INGENIERIA por un monto de 129.998.470G., Oferta Nº6 DN S.R.L. por un monto de 145.244.698G. y Oferta Nº7 Arq. FEDERICO FLEITAS por un monto de 130.000.000.G.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del llamado a favor del oferente Bogado Ingeniería de Víctor Ariel Bogado Scholler, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº2051/03 y el Art. 63 del Decreto Nº21909/03.-

Que, la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la recomendación del Comité de Evaluación, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.-

Que, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia a resolver estos asuntos.

POR LO TANTO y en mérito de lo expuesto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HOHENAU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art. 1º: ADJUDICAR el llamado a licitación por Contratación Directa Nº09/2017, ID Nº335323 a favor del oferente BOGADO INGENIERIA de Víctor Ariel Bogado Scholler con C.I. 1.495.538, RUC Nº1495538-5 para reparaciones varias del pabellón antiguo de aulas del Colegio Nacional Hohenau 5, Santa Maria, zona rural del municipio de Hohenau, por la suma de Ciento Veinte y Nueve Millones, Novecientos Noventa y Ocho Mil, Cuatrocientos Setenta Guaraníes (**129.998.470G).**----------

Art. 2º: COMUNICAR a las partes y a quienes corresponda y cumplido, archivar.-------

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau